



ADMINISTRACIÓN
GENERAL DEL ESTADO

Información actualizada el
30 de octubre de 2008

36

SUBDELEGACIÓ DEL
GOVERN A BARCELONA

OFICINA D'ESTRANGERS

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN BARCELONA

OFICINA DE EXTRANJEROS

HOJA INFORMATIVA nº 36
**CERTIFICADO DE
RESIDENCIA O
NO RESIDENCIA**
(Art. 101.4, R.D. 2393/2004)

DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN SOLICITUDES DE CERTIFICADO DE RESIDENCIA:

1.- Solicitud (impreso oficial gratuito, **Ex-13**), por duplicado, debidamente cumplimentado en todos sus apartados, a máquina o con letra mayúscula muy clara. Especialmente, debe indicarse el tipo y el motivo de la solicitud, (a cumplimentar en los apartados 4.1 y 4.2 del impreso).

NOTA: No se admitirán solicitudes de certificado de residencia con la finalidad de iniciar expediente de adquisición de nacionalidad española por residencia, en aplicación de la instrucción de 26 de julio de 2007 de la Dirección General de los Registros y del Notariado [BOE número 189, de 8-agosto-2007].

2.- Pasaporte en vigor. Original y una fotocopia sin recortar de las páginas donde consten los datos personales, y la fecha de caducidad.

NOTA: Se recuerda la obligación de notificar los cambios de domicilio, aportando Volante de Empadronamiento expedido por el Ayuntamiento de su localidad de residencia.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN SOLICITUDES DE CERTIFICADO DE NO RESIDENCIA:

1.- Solicitud (impreso oficial gratuito **Ex-13**), por duplicado, debidamente cumplimentado en todos sus apartados, a máquina o con letra mayúscula muy clara. Especialmente, debe indicarse el tipo y el motivo de la solicitud, (a cumplimentar en los apartados 4.1 y 4.2 del impreso).

2.- Tres fotografías tamaño carnet, en posición de frente, en color y con fondo blanco. No son válidas las fotocopias.

3.- Pasaporte en vigor. Original y una fotocopia sin recortar.

4.- Justificación documental de los motivos por los que se solicita el certificado de no residencia.

NOTAS IMPORTANTES:

- Sólo podrá exceptuarse la obligación de presentación personal en los casos en que concurra una imposibilidad acreditada de comparecencia personal (casos de enfermedad o impedimento físico), pudiendo en estos casos acudir a un poder notarial de representación.
- Si el ciudadano extranjero no se encuentra en nuestro país, la solicitud de certificado se deberá tramitar a través del Consulado de España en su país de origen.
- La expedición del certificado –en su caso–, devenga una tasa cuya cuantía y procedimiento de pago le será indicado en el momento en que le entreguemos el mismo.
- Los impresos oficiales de solicitud, que son gratuitos, están disponibles en los sitios web de información de internet (<http://extranjeros.mtin.es>, www.mir.es, www.map.es), pudiendo ser reproducidos por cualquier medio (fotocopias, impresoras, etc...).

Presentación de solicitudes: Personalmente por el solicitante, en los lugares indicados al dorso

(continúa al dorso)

CORREO ELECTRONICO

infoext.barcelona@map.es

Av. Marquès de l'Argentera, 4
08003 Barcelona
TEL. INFORMACIÓN: 93 520.14.10

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CERTIFICADO
--

A) Si Vd. está empadronado en la ciudad de Barcelona:

Oficina de Extranjeros, Av. Marquès de l'Argentera, 4, BARCELONA, (SALA B), cualquier día laborable, de lunes a jueves, ininterrumpidamente, de 9:00h. a 17:30h., o viernes, de 9:00h. a 14:00h, directamente, (sin cita previa). **Horario de verano:** De 16 de junio a 15 de septiembre, días laborables, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

B) Si Vd. está empadronado en un municipio de la provincia de Barcelona distinto de la ciudad de Barcelona, debe presentar la solicitud en la comisaría de la policía nacional de la localidad donde tenga fijada su residencia:

LOCALIDAD	DIRECCIÓN
BADALONA	AV. DELS VENTS 9-13
CASTELLDEFELS	PLAÇA DEL 8 DE MARÇ, S/N
CERDANYOLA DEL VALLES	C/ VERGE DE LES FEIXES, 4
CORNELLA DE LLOBREGAT	AV. SANT ILDEFONS, S/N
GRANOLLERS	ISABEL DE VILLENA, 30
L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	CARRER DEL MIGDIA S/N
IGUALADA	C/ PRAT DE LA RIBA, 13
MANRESA	C/ SOLER I MARCH, 5
MATARO	AV. GATASSA, 15
MONTCADA I REIXAC	C/ MAJOR, 38
PRAT DE LLOBREGAT	C/ CENTRE, 4
RIPOLLET	C/ TAMARIT, 78
RUBI	C/ TERRASSA, 16-18
SABADELL	C/ BATLLEVELL, 115
SANT ADRIA DE BESOS	AV. JOAN XXIII, 2
SANT BOI DE LLOBREGAT	PARC. MARIANAO, S/N
SANT CUGAT DEL VALLES	C/ VALLES, 1-3
SANT FELIU DE LLOBREGAT	C/ CARRERETES, 9-11
STA. COLOMA DE GRAMENET	C/ IRLANDA, 67
TERRASSA	C/ BALDRICH, 1
VIC	C/ BISBE MORGADES, 4
VILADECANS	JAIME ABRIL, 2
VILANOVA I LA GELTRU	C/ COL·LEGI, 28 BXOS.